

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Ministro Principal tranquiliza a la comunidad empresarial tras la pausa en los registros de residencia de ciudadanos

Gibraltar, 15 de octubre de 2025

El Ministro Principal, Fabián Picardo, ha hecho hoy una Declaración Ministerial en el Parlamento que buscaba dar tranquilidad tras la decisión del Gobierno el 6 de octubre de realizar una pausa administrativa temporal en los nuevos registros de residencia de larga duración para los nacionales del Espacio Económico Europeo (EEE) y del Reino Unido.

Esto se produce tras la publicación en la Gazette [de Gibraltar] del Aviso Legal Nº 246 de 2025 – Reglamento de Inmigración (Salida de la UE) de 2025.

El Ministro Principal explicó que la medida es un paso responsable que se ha dado para el mejor interés de Gibraltar con el fin de gestionar una demanda de residencia sin precedentes en los últimos años, al tiempo que se garantiza que Gibraltar siga siendo abierto, acogedor y económicamente competitivo.

En los últimos tres años, Gibraltar ha experimentado un aumento excepcional de nuevas llegadas de ciudadanos, ya que más de 3.000 personas migraron a Gibraltar entre 2022 y 2024.

El Ministro Principal hizo hincapié en que la pausa temporal NO equivalía a un cierre de las puertas de Gibraltar, sino más bien a una medida práctica para garantizar que los sistemas de residencia sigan siendo justos, sólidos y sostenibles mientras el territorio se prepara para el nuevo entorno tras acordarse el Tratado sobre la futura relación con la UE. La medida está pensada para frenar cualquier abuso del sistema.

Las solicitudes presentadas antes del 6 de octubre de 2025 seguirán tramitándose con normalidad. El Ministro Principal conserva poderes legales para autorizar nuevos documentos de residencia en circunstancias concretas, como cuando sea necesario para cumplir una obligación internacional, evitar dificultades extremas o servir a los intereses económicos de Gibraltar.

El Ministro Principal tranquilizó a ciudadanos y comunidad empresarial asegurando que la medida NO restringe el crecimiento legítimo de las empresas, la reubicación ni la contratación de especialistas.

Fabián Picardo, señaló: “Nada de lo dispuesto en este Reglamento impide el crecimiento legítimo de las empresas, la reubicación ni la contratación de la mano de obra cualificada necesaria. Las empresas existentes y las de nueva creación, las firmas de servicios financieros, los operadores del sector del juego, las compañías marítimas y otros sectores que dependen del talento especializado podrán seguir funcionando sin perturbaciones. Gibraltar está abierto a los negocios y seguirá estándolo”.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 758/2025

Date: 15th October 2025

Chief Minister provides reassurance to business community following residency pause

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo KC MP, today made a Ministerial Statement in Parliament to provide reassurance following the Government's decision on 6th October 2025 to introduce a temporary administrative pause on new long-term residency registrations for EEA and UK nationals.

This follows the publication in the Gazette of Legal Notice No. 246 of 2025 – the Immigration (EU Exit) Regulations 2025.

The Chief Minister explained that the measure is a responsible step taken in Gibraltar's best interests to manage unprecedented demand for residency in recent years, while ensuring that Gibraltar remains open, welcoming, and economically competitive.

Over the past three years, Gibraltar has seen an exceptional rise in new arrivals, with more than 3,000 people migrating to Gibraltar between 2022 and 2024.

The Chief Minister emphasised that the temporary pause does NOT amount to a closure of Gibraltar's doors, but rather a practical measure to ensure that residency systems remain fair, robust and sustainable as Gibraltar prepares for the new treaty environment. The measure is designed to stop any abuse of the system.

Applications submitted before 6 October 2025 will continue to be processed as normal. The Chief Minister retains statutory powers to authorise new residence documents in limited circumstances, including where necessary to meet an international obligation, prevent extreme hardship, or serve Gibraltar's economic interests.

The Chief Minister reassured the public and the business community that the measure does NOT restrict legitimate business growth, relocation, or recruitment of specialist expertise.

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo KC MP, said: "Nothing in these Regulations prevents legitimate business growth, relocation, or the recruitment of necessary expertise. Existing and new businesses, financial services firms, gaming operators, maritime companies, and other sectors that rely on specialist talent will be able to continue to operate without disruption. Gibraltar is open for business, and it will stay that way."

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Discurso del Ministro Principal ante el Parlamento – Confianza para la comunidad empresarial tras la pausa en los registros de residencia de ciudadanos

Gibraltar, 15 de octubre de 2025

Señora Presidenta:

Sus Señorías estarán al corriente de la decisión adoptada por el Gobierno el 6 de octubre de 2025 de llevar a cabo una pausa administrativa temporal en los nuevos registros de residencia de larga duración para los nacionales del Espacio Económico Europeo (EEE) y del Reino Unido, tras la publicación en el Boletín [de Gibraltar] del Aviso Legal Nº 246 de 2025 – el Reglamento de Inmigración (Salida de la UE) de 2025.

Señora Presidenta, dado el gran interés de los medios de comunicación locales e internacionales y, en mi opinión, la preocupación innecesaria expresada por algunos gibraltareños, he querido hacer hoy una Declaración Ministerial para tranquilizar aún más a nuestra comunidad, y a la comunidad empresarial en particular.

En primer lugar, y lo más importante, GIBRALTAR SIGUE ABIERTO A LOS NEGOCIOS.

La medida que anunciamos a principios de mes NO supone el cierre de nuestras puertas.

Se trata de una actuación del Gobierno en el mejor interés de nuestra comunidad de forma que se gestione la demanda SIN PRECEDENTES de residencia.

En los últimos tres años, Gibraltar ha experimentado un aumento excepcional de nuevas llegadas de ciudadanos, ya que las cifras muestran que más de 3.000 personas migraron a Gibraltar entre 2022 y 2024:

- 952 en 2022
- 896 en 2023
- 1.245 en 2024

El aumento desde la conclusión de las negociaciones del tratado entre el Reino Unido y la UE NO HA TENIDO PRECEDENTES.

La suspensión temporal simplemente significa que, a partir del 6 de octubre, cualquier persona que no disponga de un certificado de registro, tarjeta de residencia o documento de residencia permanente válidos, y que no lo haya solicitado antes de esa fecha, no podrá presentar ahora una nueva solicitud.

COMUNICADO

Quienes lo hicieran antes del 6 de octubre no se verán afectados por la medida y sus solicitudes seguirán tramitándose con normalidad.

El Ministro Principal, es decir YO, conserva poderes legales para autorizar nuevos documentos de residencia en circunstancias concretas, como cuando sea necesario para cumplir una obligación internacional, evitar dificultades extremas o servir a los intereses económicos de Gibraltar.

Esas decisiones requieren mi aprobación.

Tras la publicación del Reglamento, el Ministerio de Inmigración e Interior experimentó un fuerte aumento de la asistencia y las consultas, incluso de personas cuya documentación había caducado hacía tiempo o que llevaban varios años sin ponerse en contacto con el Ministerio.

Quiero dejar absolutamente claro, señora Presidenta, que estas medidas no pretenden afectar a las personas que legítimamente viven, trabajan, invierten o contribuyen de otro modo a nuestra comunidad y economía.

Están diseñadas para evitar que se ABUSE del sistema y para reforzar la integridad de nuestro marco de residencia mientras Gibraltar se prepara para el nuevo entorno tras acordarse el Tratado sobre la futura relación con la UE.

Señora Presidenta, también quiero dirigirme directamente a la comunidad empresarial, porque sé que este anuncio ha generado preguntas comprensibles de empresarios e inversores, tanto aquí como en el extranjero.

Quiero dejar esto muy claro: nada de lo dispuesto en este Reglamento impide el crecimiento legítimo de las empresas, la reubicación ni la contratación de la mano de obra cualificada necesaria.

Las empresas existentes o NUEVAS, las firmas de servicios financieros, los operadores del sector del juego, las compañías marítimas y otros sectores que dependen del talento especializado podrán seguir funcionando sin perturbaciones.

Cuando una empresa demuestre la necesidad económica de contratar personal cualificado que no se encuentre fácilmente a escala local, o cuando la inversión apoye el crecimiento y el empleo en Gibraltar, estos casos seguirán considerándose con arreglo a las disposiciones que permiten la autorización para atender el interés económico de Gibraltar.

Así que, Señora Presidenta, lo digo claramente, si una empresa local necesita contratar a alguien de fuera de Gibraltar o si una nueva empresa quiere trasladarse a Gibraltar, ESO NO SERÁ UN PROBLEMA A PARTIR DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025.

COMUNICADO

Señora Presidenta, lo que estamos tratando de hacer es PROTEGER la integridad de nuestros sistemas al tiempo que garantizamos que quienes realmente desean vivir, trabajar e invertir aquí sigan encontrando en Gibraltar un lugar ABIERTO y ACOGEDOR.

Señora Presidenta, Gibraltar está abierto a los negocios y seguirá estándolo.

Espero que esto proporcione a la Cámara y a toda la comunidad la confianza adicional que se buscaba.

Gracias, Señora Presidenta.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

Date: 15th October 2025

Chief Minister's Address to Parliament – Reassurance for the Business Community following Residency Pause

Madam Speaker,

Honourable Members will be aware of the Government's decision on 6th October 2025 to introduce a temporary administrative pause on new long-term residency registrations for EEA and UK nationals, following publication in the Gazette of Legal Notice No. 246 of 2025 - the Immigration (EU Exit) Regulations 2025.

Madam Speaker, given the significant interest for local and international media and, in my view, unnecessary concern being expressed by some in Gibraltar, I wanted to make a Ministerial Statement today to provide further reassurance to our community, and business community in particular.

Firstly, and most importantly, GIBRALTAR REMAINS OPEN FOR BUSINESS.

The measure we announced earlier this month is NOT a closing of our doors.

It is the Government acting in the best interest of our community in a way that will manage the UNPRECEDENTED demand for residency.

Over the past three years, Gibraltar has experienced an exceptional rise in new arrivals, with figures showing over 3,000 people migrating to Gibraltar between 2022 and 2024:

- 952 in 2022
- 896 in 2023
- and 1,245 in 2024.

The increase since the conclusion of the UK-EU treaty negotiations has been UNPRECEDENTED.

The temporary suspension simply means that, from 6th October, anyone without a valid registration certificate, residence card, or permanent residence document, and who had not applied before that date, cannot now submit a new application.

Those who did so before the 6th October remain unaffected, and their applications will continue to be processed as normal.

The Chief Minister, that is to say ME, retains a statutory power to authorise new residence documents in limited circumstances, such as where it is necessary to meet an international obligation, prevent extreme hardship, or serve Gibraltar's economic interests.

Those decisions require my approval.



Following the publication of the Regulations, the Department of Immigration and Home Affairs saw a sharp rise in attendance and enquiries, including from individuals whose documentation had long expired or who had not been in contact with the Department for several years.

I want to make it absolutely clear, Madam Speaker, that these measures are not intended to affect people who are legitimately living, working, investing, or otherwise contributing to our community and economy.

They are designed to prevent ABUSE of the system and to strengthen the integrity of our residence framework as Gibraltar prepares for the new treaty environment.

Madam Speaker, I also want to address the business community directly, because I know that this announcement has generated understandable questions from employers and investors, both here at home and overseas.

Let me be very clear: nothing in these Regulations prevents legitimate business growth, relocation, or the recruitment of necessary expertise.

Existing or NEW businesses, financial services firms, gaming operators, maritime companies and other sectors that rely on specialist talent will continue to operate without disruption.

Where a business demonstrates an economic need to recruit skills not readily available locally, or where investment supports growth and employment in Gibraltar, such cases will continue to be considered under the provisions that allow authorisation in Gibraltar's economic interests.

So Madam Speaker, to be clear, if a local business needs to recruit someone from outside Gibraltar or if a new business wants to relocate to Gibraltar – THIS HAS NOT BECOME AN ISSUE AFTER 6 OCTOBER 2025.

Madam Speaker, what we are trying to do is PROTECT the integrity of our systems while ensuring that those who genuinely wish to live, work and invest here continue to find an OPEN and WELCOMING Gibraltar.

Madam Speaker, Gibraltar is open for business and it will stay that way.

I hope that this now provides the House and the wider community with the additional reassurance that was being sought.

Thank you, Madam Speaker.

ENDS